

AÑO

Expediente núm.



242357

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

242357

PATENTE DE invención

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** invención por 20 años, en España

a favor de

DON ANTONIO LLEDO MARTINEZ, de nacionalidad

española domiciliado en **CREVILLENTE (Alicante)**

calle de **Médico Lledó** núm. 18

por:

« **UN PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACION DE DIBUJOS EN ALFOMBRAS
Y SIMILARES** »



242357

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Don ANTONIO LLEDO MARTINEZ, de nacionalidad española, domiciliado en CREVILLENTE (Alicante), Médico Lledó -18,

p o r

" UN PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACION DE DIBUJOS EN ALFOMBRAS Y SIMILARES "

Inventor: El solicitante.

///////

242357



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

El objeto de la presente invención se refiere a un procedimiento para la aplicación de dibujos en alfombras y similares y la finalidad concreta del procedimiento citado es proporcionar una notable ampliación de sistemas de calidad y dibujos para que haya más novedades en el mercado, lanzando una alfombra no conocida hasta hoy.

15

Se aplicarán varios dibujos por el sistema de unas planchas que los forman, las que llevarán interiormente unas resistencias. Así, pues, se obtendrán tonos y sombras diferentes dando a la alfombra un relieve especial. El telar produce la alfombra lisa y sobre la misma y por el indicado sistema de planchas con resistencias, que forman los dibujos, se obtiene sobre el rizo o felpa, una quemadura de más o menos grado, según convenga que la parte resulte más o menos sombreada.

20

25

Son evidentes las ventajas que se consiguen con la aplicación del sistema descrito, pudiéndose resumir brevemente estas ventajas del modo siguiente:

30

Se consigue un refinamiento en la presentación de la alfombra, que da una mayor decoración a la vivienda, dando la sensación de una alfombra de más precio por su relieve y sombreado especial, siendo sin embargo de mayor economía para el adquirente, por conseguirse el dibujo con mucha más facilidad que los conocidos por aerografía o por el

242357



sistema Jacquart.

5 Naturalmente, el procedimiento descrito podrá aplicarse no solamente a alfombras, sino también a tapices o a cualquier otro objeto que admita la coloración por quemado, siendo también numerosos y variables los dibujos que se pueden realizar, así como los cambios de tonalidad, según se aplique mayor o menor color.

10 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea descrita pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

15 En resumen: La Patente de Invención que se solicite recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

20 1.- Un procedimiento para la aplicación de dibujos en alfombras y similares, caracterizado porque consiste esencialmente en aproximar planchas de forma variable, de acuerdo con el dibujo que se desee obtener, a diferentes temperaturas, de tal manera que al aproximarse al tejido o al material que se desea colorear, producirán en éste una diferencia de colorido, como consecuencia de la quemadura producida, consiguiéndose el color de las citadas planchas por medio de resistencias eléctricas o medio análogo.

25 2.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita:

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACION DE DIBUJOS EN ALFOMBRAS Y SIMILARES".

30 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina.

Madrid, 10 junio 1958.-

ALFONSO UNGRIA